

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 1 de 3	

Acta Ad-Referéndum No. 03 de 2025			
1. Información General:			
Instancias o Dependencias consultadas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.		
Medio en que se realizó:	Consulta electrónica (correo institucional)		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	19 de febrero de 2025	Hora de envío de consulta:	10:59 a.m.
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	19 de febrero de 2025	Hora límite de respuesta:	3:54 p.m.

2. Personas que respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Catalina Campuzano Rodríguez	Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal.
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico.
Ingrid Patricia Fonseca Franco	Representante de los profesores de planta

3. Personas que no respondieron la consulta:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alexander Pareja Giraldo	Representante de los profesores Ocasionales

4. Asunto:
1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002. 1.1. FBA - DARTES - LIC. EN MÚSICA - Aprobación categoría AUXILIAR - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Ignacio Ramos Cusaria para 2025-I.

5. Decisión:
1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002. 1.1. FBA - DARTES - LIC. EN MÚSICA - Aprobación categoría AUXILIAR - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Ignacio Ramos Cusaria para 2025-I.

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución al conocimiento</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 2 de 3	

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202533510015123 de fecha 14 de febrero de 2025, la Facultad de Bellas Artes – Departamento de Artes - Licenciatura en Música, solicitó la vinculación del docente **Ignacio Ramos Cusaria**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79613665, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **Ramos Cusaria**, para atender los espacios académicos Flauta Traversa y Taller Vocal Instrumental, teniendo en cuenta el alto número de inscritos y la limitación de capacidad de los salones, que no pueden albergar grupos tan grandes de manera eficiente. Para garantizar una atención adecuada a los estudiantes, es necesario dividirlos en grupos más pequeños. Si bien, el docente Julio Noguera en este momento está atendiendo la asignatura de flauta, el maestro ya no cuenta con la disponibilidad de tiempo para asumir las horas adicionales.

Por otra parte, el docente propuesto posee la experiencia y el conocimiento disciplinar requerido para liderar uno de estos grupos, asegurando así la calidad educativa y el aprovechamiento óptimo del espacio y los recursos disponibles.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, mediante consulta electrónica aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor **Ignacio Ramos Cusaria** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Artes para el período 2025-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01, que forman parte integral del acta.*

6. Anexos*:**

Evidencia de los integrantes que emitieron su voto a la consulta.

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN No. 03 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.				
No.	Consejero	Cargo	1. FBA - DARTES - Lic. en Música - Aprobación categoría AUXILIAR - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Ignacio Ramos Cusaria para 2025-I.	
			Si avalo	No avalo
1	Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico	X	
2	Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector – SPE	X	

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA AD-REFERÉNDUM	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 3 de 3	

3	Catalina Campuzano Rodríguez	Subdirectora- CIUP	X	
4	Víctor Hugo Durán Camelo	Repre. Decanos	X	
5	Ingrid Patricia Fonseca Franco	Repre. Profesores Planta	X	

Anexo 1: FBA - DARTES - Lic. en Música - Aprobación categoría AUXILIAR - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a **Ignacio Ramos Cusaria** para 2025-I.

7. Firma Presidente del Consejo o Comité:	
Nombre	Firma
VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	 <small>Presidente CIARP</small>

***Nota: Se deben anexar a esta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.